

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50457** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 23/09-H, con NIG 4109142M20090000026 por Auto de 3 de septiembre de 2018 se abre la fase de liquidación del concurso de los concursados ANTONIO MÉNDEZ PÉREZ con DNI n.º 28.405.976-X e ISABEL ELENA LEÓN RUEDA con DNI n.º 28.539.671-Y, convirtiendo para tal fin la actual Sección Quinta ya existente en Sección de liquidación, con todos los efectos inherentes a la apertura de la liquidación:

a) Se suspenden las facultades de administración y disposición de los concursados.

b) Se finaliza la fase de convenio.

2.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Miguel Isasi Fernández de Bobadilla, San Francisco Javier, 9, edificio Sevilla 2, planta 10, módulo 25, economista, dirección de correo electrónico [isasi@economistas.org](mailto:isasi@economistas.org) y teléfono 954 654 502.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

3.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180062408-1